COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

ADENDA Nº 3 AL CONTRATO Nº 98/2023

CONTRATO ABIERTO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES EFSOFAER - PLURIANUAL

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ,** con **C.I. Nº 3.184.572**, en carácter de Director del Centro Financiero Nº 4 de la Fuerza Aérea y el **CAP JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**, con **C.I. Nº 3.606.956**, Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **PABLO ADRIANO RODRIGUEZ RODAS con C.I. N° 1.062.370,** quien concurre en representación de la firma **CORPORACIÓN LEMURIA**, **con RUC Nº 80048624-2,** en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, con domicilio en Calle Boquerón, Mariano Roque Alonso, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda Nº 3 al Contrato Nº 98/2023 de **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES EFSOFAER - PLURIANUAL"**; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Para los fines de la presente adenda, modificase la vigencia del Contrato establecida en la **Cláusula Decimoprimera: Vigencia del Contrato**: ----------

Ampliase la vigencia del Contrato desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de julio del 2025.-----

CLÁUSULA SEGUNDA: Ampliar la **Cláusula decimosegunda: Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.**

12.1 El PROVEEDOR deberá ampliar la vigencia de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato por el término de vigencia de la misma.----------

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato Nº 98/2023, **NO** modificados por la presente adenda permanecen invariables y con plena vigencia.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.---

Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

.....
PABLO ADRIANO RODRIGUEZ RODAS
REPRESENTATE LEGAL
CORPORACION LEMURIA S.A

.....
TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
TCNEL DCEM – DIRECTOR del CF N° 4

.....
RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
CAP JM - ASESOR JURÍDICO CF Nº 4